



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 274

“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el segundo periodo Académico del año 2016 en los programas de Maestría en Escrituras Audiovisuales y la Maestría en Acuicultura”

El Vicerrector Académico de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTÍCULO 2° del Acuerdo Académico N° 041 del 03 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, se reconoce “a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales del Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académico-administrativo de directivos, docentes, estudiantes de readmisión para el segundo periodo académico del año lectivo 2016.

Que el ARTICULO 2° del Acuerdo Académico N° 041 del 03 de diciembre de 2015 autoriza al Vicerrector Académico para que en coordinación con el Director de Postgrados, expida el Calendario Académico para los programas de Postgrados.

Que en razón a lo anterior, el director del Centro de Postgrados y Formación Continua, y el Vicerrector Académico en reunión celebrada el día 2 de agosto de 2016, acordaron fijar el Calendario Académico para el segundo periodo Académico del año 2016, en los programas de Maestría en Escrituras Audiovisuales y la Maestría en Acuicultura.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el calendario académico para los estudiantes de la primera Cohorte del programa de la MAESTRÍA EN ESCRITURAS AUDIOVISUALES, que ingresaran al II Semestre en el Periodo 2016-2, el cual será del siguiente tenor:

PROCESO	FECHA
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	5 DE AGOSTO 2016
MATRICULA ORDINARIA	DEL 8 AL 12 DE AGOSTO DE 2016
MATRICULA EXTRAORDINARIA	DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DE 2016
REGISTRO ACADÉMICO	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2016
INICIO DE CLASES	22 DE AGOSTO DE 2016
CANCELACION DE SEMESTRE CON REEMBOLSO DEL 80%	1 DE SEPTIEMBRE DE 2016
CANCELACION DE SEMESTRE SIN REEMBOLSO	19 DE NOVIEMBRE DE 2016
FINALIZACION DE CLASES	3 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA LIMITE DE DIGITACION DE NOTAS	22 DE DICIEMBRE DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: Establecer como fecha límite para la digitación de notas de los estudiantes de la segunda Cohorte de la MAESTRÍA EN ACUICULTURA correspondientes al III Semestre, la siguiente:

PROCESO	FECHA
DIGITACIÓN DE NOTAS	HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

01 AGO. 2016

ARTICULO TERCERO: Adoptar con carácter obligatorio el calendario académico para los estudiantes de la segunda Cohorte de la MAESTRÍA EN ACUICULTURA que ingresaran al IV semestre en el Periodo 2016-2, el cual será del siguiente tenor:

PROCESO	FECHA
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	25 DE NOVIEMBRE DE 2016
MATRICULA ORDINARIA	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2016
MATRICULA EXTRAORDINARIA	DEL 6 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2016
REGISTRO ACADÉMICO	30 DE DICIEMBRE DE 2016
INICIO DE CLASES	20 DE ENERO DE 2017
CANCELACION DE SEMESTRE CON REEMBOLSO DEL 80%	30 DE ENERO DE 2017
CANCELACION DE SEMESTRE SIN REEMBOLSO	26 DE MAYO DE 2017
FINALIZACION DE CLASES	10 DE JUNIO DE 2017
FECHA LIMITE DE DIGITACION DE NOTAS	31 DE JUNIO DE 2017

ARTICULO CUARTO: En la medida que se presente alguna eventualidad durante el desarrollo de las actividades académicas que puedan afectar las fechas establecidas en el presente calendario académico, las mismas podrán ser modificadas a través de acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los **01 A60. 2016**


PEDRO ESLAVA ELJATEK
Vicerrector Académico